

Doc 17748386
17748397



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

15		
NÚMERO		

11	3	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.2.
	PROGRAMA:	INGR AUTOGEN 2020 CUNORTE
	CARGO PRESUPUESTAL	

3.6.4.3.	DEPARTAMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

GABRIEL ALONSO COVARRUBIAS MUÑOZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELÉFONO
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KG	JAMÓN FUD	8	\$ 98.00	\$ 784.00
KG	SALCHCHA VIVA 3K	6	\$ 99.00	\$ 594.00
PZA	QUESO SANDRITA	45	\$ 125.00	\$ 5,625.00
PZA	MANTEQUILLA PRIMAVERA	8	\$ 68.00	\$ 544.00
PZA	YOGURT	110	\$ 34.00	\$ 3,740.00
PZA	QUESO OAXACA	8	\$ 95.00	\$ 760.00
KG	CREMA	25	\$ 40.00	\$ 1,000.00
KG	CHORIZO	8	\$ 45.00	\$ 360.00
KG	SAL FINA	7	\$ 12.50	\$ 87.50
FCO	ACEITE AVE 900ML	15	\$ 25.00	\$ 375.00
KG	AZÚCAR	10	\$ 18.00	\$ 180.00
KG	FILETE TILAPIA	145	\$ 63.00	\$ 9,135.00
KG	ARROZ PROGRESO	130	\$ 23.50	\$ 3,055.00
PQTE	TOSTADA PETACAL	120	\$ 18.00	\$ 2,160.00
PZA	SALSA HUICHOL	8	\$ 12.00	\$ 96.00
PZA	MAYONESA COSTEÑA 385GR	15	\$ 24.80	\$ 372.00
LATA	CHILE JALAPEÑO 380GR	15	\$ 12.50	\$ 187.50
PZA	SALVO LIQUIDO	22	\$ 25.43	\$ 559.48
LATA	ELOTE CORINA 400GR	12	\$ 11.50	\$ 138.00
LATA	CHICHARO 410GR	10	\$ 10.00	\$ 100.00
CJA	GALLETA BARRA DE COCO 845GR	5	\$ 44.50	\$ 222.50
CJA	GALLETA SURTIDO RICO 516GR	5	\$ 35.50	\$ 177.50
CJA	GALLETA EMPERADOR	5	\$ 34.50	\$ 172.50
KG	JITOMATE	90	\$ 34.00	\$ 3,060.00
KG	CEBOLLA	20	\$ 15.00	\$ 300.00
KG	BROCOLI	100	\$ 21.00	\$ 2,100.00
KG	PERA	30	\$ 32.00	\$ 960.00
KG	MANZANA	107.73	\$ 34.00	\$ 3,662.84
KG	CALABAZA	110	\$ 21.00	\$ 2,310.00
KG	ZANAHORIA	80	\$ 9.00	\$ 720.00
KG	PEPINO	80	\$ 25.00	\$ 2,000.00

KG	CHAYOTE	60	\$	14.00	\$	840.00
KG	LIMÓN	70	\$	14.00	\$	980.00
KG	AGUACATE	30	\$	28.00	\$	840.00
KG	PAPA	60	\$	15.00	\$	900.00
KG	SANDIA	70	\$	8.50	\$	595.00
KG	HUEVO	35	\$	35.00	\$	1,225.00
KG	JICAMA	70	\$	10.50	\$	735.00
KG	PIÑA	70	\$	16.00	\$	1,120.00
KG	TOMATE DE HOJA	60	\$	26.00	\$	1,560.00
KG	AJO	6	\$	60.00	\$	360.00
KG	NARANJA	60	\$	7.50	\$	450.00
KG	PAPAYA	50	\$	16.50	\$	825.00
KG	GUAYABA	40	\$	17.00	\$	680.00
KG	LECHUGA	130	\$	14.00	\$	1,820.00
KG	MELÓN	40	\$	17.00	\$	680.00
KG	FRIJOL PERUANO HIGUERA	60	\$	28.00	\$	1,680.00
KG	CILANTRO	6	\$	23.00	\$	138.00
KG	COLIFLOR	80	\$	19.00	\$	1,520.00
KG	CHILE POBLANO	70	\$	20.00	\$	1,400.00
KG	PLÁTANO	89.7	\$	16.50	\$	1,480.08
IMPORTE CON LETRA:	SON: (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 42 /100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$	65,365.90
				IVA 16%	\$	89.52
				TOTAL	\$	65,455.42

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:			a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

	DR. EFRAIN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ		2
--	---	--	---

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

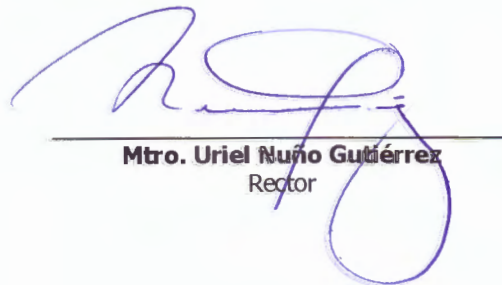
MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC015-CUNORTE-2020
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / DEPARTAMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMEDOR UNIVERSITARIO
PROGRAMA:	INGRESOS AUTOGENERADOS 2020

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 11 de marzo de 2020, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$65,455.42 (Sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 42/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:

GABRIEL ALONSO COVARRUBIAS MUÑOZ

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

